RESOLUCIÓN I.M. Nº1001/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA EL LLAMADO ´´ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA PARA LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO - PLURIANUAL´´ CON ID 432050.----------

VISTA: La Ordenanza Municipal 015/2022 por la cual se Aprueba el Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés en donde contempla el llamado **´´ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA PARA LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO - PLURIANUAL´´ CON ID 432050** y la Disponibilidad Presupuestaria----------

CONSIDERANDO: Que es Atribución de la Autoridad Máxima de la Institución resolverlos.---

POR LO TANTO.
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO
EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1° .- **AUTORIZAR** a la U.O.C. de la Municipalidad de Natalio para iniciar los trámites correspondientes para la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) ´´ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA PARA LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO - PLURIANUAL´´ CON ID 432050.--
----

Art. 2°.- **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3°.- **REGISTRAR** y cumplido archívese.----------

TENGASE COMO RESOLUCION MUNICIPAL, EL LA CIUDAD DE NATALIO, A LOS VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ----------

MUNICIPALIDAD DE NATALIO INTENDENCIA

ING. MARCO MAIDANA OJEDA
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE NATALIO DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA PAZ SECRETARIA GENERAL

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU
SECRETARIO GENERAL

07 - 06 - 23

RESOLUCIÓN J.M. Nº 136/2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA PARA LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO – PLURIANUAL" CON ID 432050.----------

***

VISTA : La presentación hecha por la Intendencia Municipal y la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Natalio; solicitando a la Honorable Junta Municipal la aprobación para la "ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA PARA LA MUICIPALIDAD DE NATALIO – PLURIANUAL", Por un monto de Gs. 150.000.000, previsto en la partida presupuestaria 530-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad de Natalio para el periodo fiscal 2023 y el saldo a pagarse en 2 (dos) cuotas iguales en los años 2024 y 2025 debiendo presupuestarse para el periodo 2024 y 2025, provenientes de los fondos de royalties y;----------

CONSIDERANDO: Que; habiéndose estudiado y considerado el Pliego de Bases y Condiciones citado más arriba; la Comisión asesora de Hacienda y Presupuesto, ha recomendado la aprobación a la presentación y; ----------

Que verificada la presentación se ha comprobado que se ajusta a las disposiciones de la Ley Nº 3.966/10 "O. M.", derogatoria del Capítulo III, Sección Tercera, DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, que en su Art. 36: La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

b-) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.

Por tanto...

LA JUNTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NATALIO
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E

Art. 1º- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones presentado por la Intendencia Municipal y la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Natalio; para la "ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA – PLURIANUAL" CON ID 432050. ------

AUTORIZAR la ejecución del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA – PLURIANUAL" CON ID 432050.------

Art. 2º-

Art. 3º- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal.----------

LIC. LELIA B. DELVALLE MACIEL
Secretaria Junta Municipal

ERNAN D. VOLKEN FERNÁNDEZ
Presidente Junta Municipal

Ciudad de Virgen de Fátima, 08 de junio de 2.023.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDA, ARCHÍVESE.

ABOG. EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU
Secretario Municipal

MG. MARCO MAIDANA OJEDA
Intendente Municipal